

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACORDISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA GLADYCORP S.A. EN
LIQUIDACION, CELEBRADA EL 5 DE FEBRERO DEL 2013, LAS 11:00.

En la ciudad de Guayaquil, a las tres horas del día cinco de febrero del año dos mil trece, en el local social de esta compañía, ubicado en el departamento # 1 del Condominio Isabel La Católica, levantado sobre el solar No. 18 de la Mz. # 11 de la Ciudadela Lomas de Urdesa, se reúnen los accionistas de esta compañía, señores Martha Maenh Louisa, propietaria de un mil novecientos noventa y nueve acciones y, el señor Rafael Andrés Sullf. Maenh, propietario de una acción, con quienes se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una. También se encuentra en la Sala la señora Mercedes Maenh Louisa, como invitada a esta reunión. La accionista Martha Maenh Louisa, a su vez se desempeña como liquidadora de la compañía. Preside la sesión el señor Rafael Andrés Sullf Maenh, y actúa como Secretario Ad-Hoc, la señora Mercedes Maenh Louisa, quienes han sido expresamente autorizados para ello por los accionistas presentes; quienes agradecen y se poseen de sus cargos. De inmediato, el Presidente encargado de la Junta dispone que por Secretaría se consulte el quórum reglamentario, se elabore el Estado de asistencias, en el que conste los nombres de los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponden, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías. Acto seguido, la Secretaría, previa verificación del Libro de Acciones y Accionistas, dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, formando la lista de asistentes, quien informa al Presidente encargado, que se encuentra presente en la Sala el quórum reglamentario para constituirse en sesión de Junta General. El Presidente encargado de la Junta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta General ha sido convocada personalmente y no por la prensa, antes de continuar con la sesión, cada accionista deberá expresar su voluntad y conformidad para conocer y resolver sobre: 1.- El Informe del Comisario y la Memoria del Liquidador de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2011; 2.- Conocer, aprobar o rechazar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año de 2011; 3.- Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, si los hubiere, luego de lo cual los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven iniciarlos en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el único objeto de tratar y resolver los puntos antes indicados. Luego de estos antecedentes, el Presidente encargado de la Junta, lo declara instalado y pide que se pase a tratar los puntos del orden del día acordado. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del mismo, para lo cual toma la palabra el Presidente encargado de la Junta, quien dispone que la Secretaría de la

CERTIFICADO: Que el texto que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía GLADYCOP S.A. en liquidación, al que me remitió en caso necesario, Guayaquil, febrero 05 del 2013.

Marcos A. Maresca
Marcos A. Maresca Lozano
SECRETARÍA AD-HOC DE LA JUNTA